En Ocaña quinze dias de otubre de mdlxxi años

Este dicho dia se juntaron los dichos señores en la sala del ayuntamiento desta villa segun que lo an de costumbre de se juntar para entender en las cosas tocantes al servicio de Dios nuestro señor y bien publico desta villa conviene a saber el licenciado Feliz de Mendoça teniente que tiene la vara de justicia desta villa por ausencia del licenciado Rodrigo Yañez de Valle y Miguel de Contreras de Lara Juan Fernandez Manzanilla Diego Martin de Guevara el licenciado Juan de Molina el capitan Luis Ponce de Leon Andres Perez de Monta Juan Feliz Quiñones Alonso Manzanilla de Tinel y Andres de Molina regidores

Libramiento a Pedro Lopez de C Rs

Mandaron que se ... [illegible] ... de las quales ... cien reales que a de cobrar por aver ... el comun de ... que en el ... en ello ... atento que lo tiene ... como consta por certificacion de ... Navarro de Alarcon ... que esta ... y para ello se le libran en forma y carta de pago se le pasaran en quenta

Miguel de Contreras de Lara regidor dixo que no consiente que se le libren los dichos cien reales porque no fue en arrendar los dichos ... y ansi no es en que se libren

La ciudad dixo que se cumpla lo mandado